



Sábado 4 de marzo de 2017

EL SNTSS NO COMPARTE CONVENIO PARA AMPLIAR SERVICIOS DE SALUD EN EL IMSS

- *El convenio firmado entre Ssa, IMSS e ISSSTE para atender a población no derechohabiente compromete los servicios médicos de calidad*
- *No se está contra el derecho a la salud de los mexicanos; debe buscarse otro camino*
- *La medida pone en riesgo la estabilidad laboral dentro del Seguro Social*

La firma del convenio este viernes entre la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE para prestar servicios médicos a personas que no tengan seguridad social no es viable para el Seguro Social porque no hay espacios ni personal disponible para cumplir con este cometido-

No estamos contra este derecho de los mexicanos, pero debe buscarse otro mecanismo y no saturar más la prestación médica en el IMSS.

En el Instituto los servicios médicos no están de ociosos. Por el contrario, están rebasados.

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) no comparte este convenio porque va contra las acciones pactadas para brindar atención de calidad y con oportunidad a nuestros derechohabientes que pagan sus respectivas cuotas.

La consecuencia de esta medida, en las actuales circunstancias del Instituto, donde hay déficit de médicos, enfermeras e insumos, es una sobrecarga de trabajo que puede generar errores en los servicios, situación que coloca a la base trabajadora en una condición de vulnerabilidad al hacérsele responsable de yerros que son en realidad producto de una mala planeación.

La protesta de los derechohabientes no se ha hecho esperar al sentirse desplazados.

Argumentan, y con razón, que ellos tienen que esperar mucho tiempo para una cita médica o estudio y ahora esa circunstancia se agravará.

El CEN del SNTSS manifiesta con claridad que no está en contra de ampliar los beneficios de la seguridad social a más mexicanos, pero no de esta manera al poner en riesgo la estabilidad laboral y los servicios de calidad.

¡No hay disponibilidad en el IMSS para cumplir con este Convenio!

Atentamente
Dip. Dr. Manuel Vallejo Barragán,
Secretario General del CEN del SNTSS